



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Salud

LXVII/CS/05

Chihuahua, Chih., 06 de diciembre de 2021

### CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LAS COMISIÓN DE SALUD P R E S E N T E. –

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se le cita a reunión de la **Comisión de Salud**, que se celebrará el día **miércoles 08 de diciembre** del año en curso, **a las 09:00 horas**, en la **Sala Legisladoras**, ubicada en Planta Baja, en las instalaciones de esta sede y en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

Sin otro particular de momento, le reiteramos la seguridad de nuestra atenta y distinguida consideración.

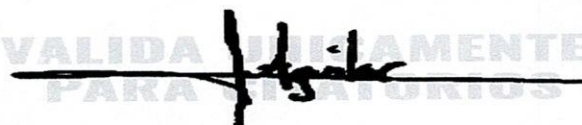
**ATENTAMENTE**

VALIDA ÚNICAMENTE  
PARA CÍRULOS



**DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS**  
**PRESIDENTA**

VALIDA ÚNICAMENTE  
PARA CÍRULOS



**DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA**  
**SECRETARIO**

C.c.p. Dip. Mario Humberto Vázquez Robles, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.  
C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.  
C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.  
C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de MC.  
C.c.p. Dip. Amelia Deyanira Ozaeta Díaz, Representante del PT.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Salud

LXVII/CS/05

Chihuahua, Chih., 06 de diciembre de 2021

### Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
  
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
  
- III.- Aprobación en su caso, del acta de la reunión anterior.
  
- IV.- Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen que recaen a los siguientes asuntos:
  - a) **Iniciativa número 258**, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a la Secretaría de Salud del ámbito federal, a efecto que se coordine y coadyuve con la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua, para que conjuntamente realicen las acciones urgentes y necesarias para garantizar la salud mental de los ciudadanos, así como dar tratamiento a personas de todas las edades, en especial a los adolescentes y jóvenes que padecen de diversas aflicciones de carácter psicológico.
  
  - b) **Iniciativa número 342**, con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General de Salud, con el propósito de contemplar la prevención, detección y tratamiento oportuno, así como la reconstrucción mamaria gratuita como un servicio básico de salud pública.
  
  - c) **Iniciativa número 516**, con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal para que, a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), se establezcan nuevas estrategias para agilizar el trámite de consultas médicas respecto a las clínicas del Estado de Chihuahua, que actualmente se basan en un proceso lento que pudiera detonar en más contagios de Covid-19.
  
- V.- Asuntos generales.

**Chihuahua, Chihuahua, a los 8 días del mes de diciembre de 2021.**